

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal. Con la asistencia de 37 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las 11 horas con 55 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA:

Martes 10 de junio de 2014. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del cuatro de junio del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso del Ciudadano Estanislao Castro Chacón y otros firmantes, vecinos de la Junta Auxiliar de Santa Ana Tomazola, Municipio de Jolalpan, Puebla, por el que informan que en dicha Junta Auxiliar, no se llevó a cabo el plebiscito para elegir a las autoridades auxiliares y solicitan intervención para que se lleven a cabo. 4.- Lectura del oficio 2014/A del Presidente Auxiliar Municipal de Zoyamazalco, Municipio de Coyotepec, Puebla, por el que solicita que el Juzgado del Registro Civil siga funcionando en esa población. 5.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Julián Rendón Tapia, Carlos Martínez Amador y Carlos Ignacio Mier Bañuelos, integrantes del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal. 6.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Jorge Aguilar Chedraui, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla y del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla. 7.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Susana del Carmen Riestra Piña y Pablo Montiel Solana, integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 8.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita se instruya a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, para que en el ámbito de su competencia, haga una revisión y diagnóstico en todas las instalaciones pertenecientes al Poder Legislativo para verificar que se cumple a cabalidad con los lineamientos internacionales aplicables a edificios públicos para garantizar la integración de personas con discapacidad, entre otros resolutive. 9.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputadas integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Irma Patricia Leal Islas, mediante el cual solicitan exhortar a los integrantes de esta Legislatura a sumarse a la Campaña de Prevención contra el Cáncer de mama que promueve la Fundación Bella, a través de la difusión de fotografías personales, publicitarias alusivas los días veintitrés y veinticuatro de junio próximos, en la Sede del Voluntariado de la Secretaría de Gobierno del Estado de Puebla, entre otros resolutive. 10.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, Representante Legislativo de Partido Pacto Social de Integración, por el que solicita exhortar a los doscientos diecisiete Ayuntamientos, sus Dependencias y Entidades en Puebla, a que en un plazo máximo de sesenta días hábiles, actualicen, adecúen o en su caso creen su sitio web y publiquen de

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, su información pública correspondiente. I I.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidenta.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: En el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Pública Ordinaria del 4 de junio del año dos mil catorce.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO SALOMÓN

CÉSPEDES PEREGRINA: EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA Y UNO, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; PARA CUMPLIR CON EL PUNTO UNO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ ABIERTO EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO TRES SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; EN EL PUNTO CUATRO SE DIO LECTURA AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRALOR INTERNO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO CON OFICIO C.I./85/2014, QUE CONTIENE EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, TERMINADA SU LECTURA SE TOMÓ CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO; ENSEGUIDA SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL SEIS AL CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA EN VIRTUD DE SER ASUNTOS DE TRÁMITE LEGISLATIVO, MISMOS QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES CORRESPONDIENTES, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS, SEIS, OCHO Y NUEVE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO SIETE A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; PUNTO DIEZ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN; PUNTO ONCE A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO; PUNTO DOCE A LAS COMISIONES UNIDAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y A LA DE SEGURIDAD PÚBLICA; PUNTO TRECE A LA COMISIÓN DE SALUD Y PUNTO CATORCE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; EN EL PUNTO QUINCE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 85 BIS A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JULIÁN RENDÓN TAPIA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE TURISMO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISIS SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISIETE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, POR EL QUE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, INSTAURAR UNA LÍNEA TELEFÓNICA PARA OTORGAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSEJERÍA MÉDICA EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y DE ORIENTACIÓN EN SITUACIONES DE CRISIS PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE SALUD PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECIOCHO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARITZA MARÍN MARCELO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LAS MÁS DE CIENTO QUERRELLAS Y/O DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TEHUITZINGO, PUEBLA, POR LOS DELITOS DE FRAUDE GENÉRICO Y/O ESPECÍFICO, DELINCUENCIA ORGANIZADA Y LOS QUE RESULTEN EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CAJA DEL VALLE DE ATLIXCO, S.C. DE R. L, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE;

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

EN EL PUNTO DIECINUEVE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES, POR EL QUE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REFORME Y ADICIONE LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE EDUCACIÓN PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JULIAN PEÑA HIDALGO PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PROMUEVAN LA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN Y USO RACIONAL DEL AGUA, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA SE REFIRIÓ A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS NIÑOS VÍCTIMAS DE AGRESIÓN Y A PETICIÓN DE LA DIPUTADA PREOPINANTE, SE ACORDÓ GUARDAR UN MINUTO DE RESPETO Y REFLEXIÓN POR LOS NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS DE AGRESIÓN, TRANSCURRIDO Y NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO PARA EL DIA MIÉRCOLES ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS, REPROGRAMÁNDOSE LA SESIÓN PARA EL DÍA MARTES DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS. Es Cuanto Presidenta

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Aprobada el Acta.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO SALOMÓN

CÉSPEDES PEREGRINA: Extracto de los asuntos existentes en cartera que no requieren una disposición de la Cámara y son tramitados por la Presidenta de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión Ordinaria del día Martes 10 de junio de 2014. Oficio HCE/SG/AT/733 del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, por el que remite copia del punto de acuerdo mediante el cual esa Legislatura aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta Proyecto de Decreto que Reforma el Inciso b) del Tercer Párrafo de la Base VI del Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento. Ocurso de la diputada Lizet Sánchez García, Presidenta de la Comisión de la Familia y su Desarrollo Integral, en el que adjunta Informe sobre las Actividades realizadas en la Cuarta Reunión Internacional de la Red Hemisférica de Parlamentarios y Ex parlamentarios por la primera infancia. Se toma conocimiento y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo, para su consulta. Oficio HCE/SG/AT/732 del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, por el que comunica la Elección del Presidente y Suplente de la Mesa Directiva para el mes de junio del presente año. Recibo y enterado. Circular número 009 de la diputada Presidenta del Congreso del Estado de Zacatecas, comunicando la Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del mes de junio dentro del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Recibo y enterado. Oficio 28/2014 del Secretario General del Ayuntamiento del municipio de Atzitzintla, Puebla, en el que informa que en Sesión de Cabildo se conformó el Sistema Municipal de Protección Civil. Enterado y se envía copia a la Presidenta de la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento. Memoria que presenta la Comisión Permanente del uso que de sus atribuciones hizo durante su ejercicio, en términos del artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Sesiones de la Comisión Permanente 15; Actas aprobadas 14; Extracto de asuntos existentes en cartera 11; Acuerdos aprobados 11; total de asuntos turnados 119. Asuntos turnados a Comisiones Generales: Gobernación y Puntos Constitucionales 58; Procuración y Administración de Justicia 4; Hacienda y Patrimonio Municipal 2; Desarrollo Rural 1; Desarrollo Social 1; Salud 3; Educación 2; Trabajo, Competitividad y Previsión Social; Derechos Humanos 5; Inspectoría de la Auditoría Superior del Estado 4; Seguridad Pública 1; Migración y Asuntos Internacionales 2; Asuntos Municipales 12; Cultura 1 y Vivienda 1. Asuntos Turnados a Comisiones Unidas: Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública 2; Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública 2 y Procuración y Administración de Justicia; de Seguridad Pública y de Derechos Humanos 6. Asuntos con toma de conocimiento 3. Asuntos turnados a Comités: Gestoría y Quejas 2. Asuntos turnados al Órgano Técnico Administrativo: Servicios Legislativos 1. Se toma conocimiento del contenido de la Memoria que se acaba de leer.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: A esta Presidencia le ha sido turnado el siguiente escrito. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracción III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos 3 al 4 del orden del día y sean turnados a la comisión general de estudios correspondientes en virtud de ser trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las comisiones generales correspondientes. Signan todos los coordinadores de los grupos legislativos y representantes legislativos en el Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo en el Honorable Congreso del Estado para dispensar la lectura de los puntos 3 y 4 del orden del día, en virtud de ser trámite legislativo, quiénes estén por la afirmativa sírvanse a manifestándolo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera. Punto tres a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Punto cuatro a la Comisión de Asuntos Municipales.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Julián Rendón Tapia, Carlos Martínez Amador y Carlos Ignacio Mier Bañuelos, integrantes del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos.

C. DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Buenos días compañeros y compañeras diputadas saludo con mucho gusto a personas que nos acompañan en galerías a los señores periodistas, miembros de la social civil gracias por acompañarnos sean testigos de estas sesiones de trascendencia para el Estado y para todos los municipios del Estado. Saludo también a la mesa directiva por gracias por la oportunidad de presentar esta iniciativa que sin duda se traducirá en la profesionalización de los cargos administrativos en los municipios de nuestro estado. Actualmente la administración pública en nuestro país atraviesa por una transformación positiva en la profesionalización del servicio público este proceso se traduce en contar con mejores funcionarios al servicio de la sociedad tal como lo exige nuestra constitución política en resumen este esfuerzo pretende fortalecer las instituciones a través de un servicio público profesional que no se frene con cambios políticos y como consecuencia preserve su misión fundamental, hoy en los municipios se debe superar esa concepción de la función pública como un vaivén de funcionarios que van encontrando acomodo en cada gestión municipal la administración pública requiere ser encausada al cumplimiento de metas de gobierno de planes de desarrollo municipal a través de funcionarios aptos que garanticen dicho objetivo los esquemas de profesionalización tienen como propósito que los puestos administrativos sean ocupados por quienes acrediten las mejores aptitudes profesionales los cargos de Secretario General tesorero y contralor municipal especificados dentro de la ley orgánica municipal requieren revalorarse y redimensionarse precisamente por la importancia que representan sus funciones requieren de cuadros técnicos y profesionales especializados en las diversas materias que comprenden los fines y obligaciones que la ley les impone que dichos cargos administrativos sean ocupados por personas con perfiles idóneos para su desempeño siendo importante destacar que para la ocupación de tales supuestos serán considerados ya no los elementos discrecionales y subjetivos vigentes en muchos casos sino el mérito, el perfil, la formación académica, la experiencia que garantice efectivamente que quien ocupe la plaza sea el de mayor mérito la profesionalización del servicio público implica la posibilidad de transformar desde la raíz la administración pública en Puebla y sus municipios porque tiene que ver con la visión del Estado que queremos, con la materialización de un gobierno integrado por servidores públicos no sólo con vocación de servicio sino profesionales en sus tareas en el caso del Estado de Puebla y esto lo quiero citar muy puntualmente la ley orgánica no establece que sean vecinos u originarios del municipio solamente establece que sean mexicanos sin embargo hay que remitirnos a los datos del INEGI según datos publicados por el INEGI en el último censo el municipio con menor número de habitantes es la Magdalena Tlatlauquitepec de con 484 habitantes de los cuales poco más del 5% de su población tiene grado igual o mayor al de la educación media superior es decir el 5% de estos 400 habitantes tienen

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

educación de preparatoria o más de originarios de este municipio en el municipio de Tuxtepec distrito de cama Chalco que cuenta con una población de 19,701 habitantes poco mas también del 5% de la población cuenta con estudios equivalentes o mayores a la educación media superior mientras que en el municipio de Cuetzalan del Progreso que tiene una población eminentemente en su mayoría indígena cuenta con 47,430 y tres habitantes poco mas también del 5% cuenta con estudios superiores a los que ya mencionado en el caso de preparatoria lo cual permite satisfacer los nuevos requerimientos para la profesionalización de dichos puestos pues se cuenta con población que cumple con los perfiles mínimos educación media superior en el partido de la revolución democrática estamos convencidos de la trascendencia del actual y del importante función que como células de nuestro Estado representan los municipios es por ello que someto hoy al Pleno de este Congreso proyecto de decreto en el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 136 fracción tercera 163 y 168 de la ley orgánica municipal del Estado de Puebla confiados de que estamos plasmando las inquietudes de quienes miran en la función pública la oportunidad de desarrollar sus capacidades personales sin perder de vista el beneficio colectivo sin filiaciones políticas de por medio por lo que en vista de las anteriores consideraciones y con fundamento en el artículo 51 fracción segunda de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Puebla someto a consideración de esta alta soberanía el siguiente decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la ley orgánica del municipio del Estado a la ley orgánica municipal del Estado de Puebla. Único.- se reforma la fracción tercera del artículo 136 163 y 168 todos de la ley orgánica municipal del Estado de Puebla para quedar como sigue artículo 136 que establece los requisitos del Secretario General del ayuntamiento en su fracción tercera en municipios que tengan una población de hasta 25,000 habitantes haber concluido la educación media superior y en los municipios que tengan más de 25,000 habitantes haber concluido la educación superior el artículo 163 cada municipio contará con una Tesorería municipal que será la dependencia encargada de administrar el patrimonio municipal la Tesorería municipal estará cargo de un tesorero quien deberá cumplir los mismos requisitos señalados para el secretario del ayuntamiento y en los municipios con una población mayor a 25,000 habitantes deberá tener título de contador público o licenciatura afín al área de finanzas o administración pública será nombrado y removido por el ayuntamiento a propuesta del Presidente municipal y será remunerado de acuerdo con el presupuesto respectivo. Artículo 168 cada municipio contará con una Contraloría municipal la cual tendrá las funciones de Contraloría interna del municipio la que estará cargo de un contralor municipal deberá cumplir los mismos requisitos señalados para el secretario del ayuntamiento será nombrado y removido por el Presidente municipal a propuesta del y remunerado de acuerdo con el presupuesto respectivo artículos transitorios. Primero.- el presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado. Segundo.- se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto y tercero a la entrada en vigor del presente decreto quedan a salvo los derechos y nombramientos de los servidores públicos en funciones. Es cuanto ciudadana presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en el Artículo 123 fracciones I y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Jorge Aguilar Chedraui, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla y del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO SALOMÓN

CÉSPEDES PEREGRINA: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en el Artículo 123 fracciones III y VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Transportes para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Susana del Carmen Riestra Piña y Pablo Montiel Solana, integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tienen el uso de la palabra los Diputados Pablo Montiel Solana y la Diputada Susana del Carmen Riestra Piña.

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA: Gracias Presidenta, buenas tardes a todos la Diputada Susana del Carmen Riestra Piña y un servidor en representación de los grupos legislativos del partido nueva alianza y atención nacional ponemos a su consideración la siguiente, el siguiente proyecto de decreto voy a obviar lectura de antecedentes y considerandos y me enfoco a la el proyecto de decreto. Punto Único.- se reforma la fracción XIV del artículo 43 se adicionan la fracción XV al artículo 43 la fracción cuarta y un párrafo final al artículo 58 todos de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Puebla para quedar de la siguiente manera. Artículo 43.- son obligaciones de los diputados las siguientes: fracción propuesta la fracción XIV organizar cuando menos 1 vez al mes audiencias vecinales en los distritos por los que fueron electos por el principio mayoría los diputados electos bajo el principio representación proporcional lo harán en los distritos del Estado que correspondan a su domicilio y fracción XV las demás que señalen la constitución política del Estado libre y soberano Puebla y las leyes y disposiciones reglamentarias y aplicables. Artículo 58.- la dieta de los diputados será disminuida en la parte proporcional correspondiente a un día dándose actualice alguno de los siguientes supuestos: fracción IV cuando se incumple lo señalado en la fracción XIV del artículo 43 del presente ordenamiento y el párrafo que se adiciona en caso de reiterarse la conducta de la fracción cuarta del presente artículo la dieta será disminuida la parte proporcional correspondiente a siete días de la dieta por cada vez que se reitere transitorios. El presente decreto entrará en vigor al siguiente día su publicación. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto. Para ninguno de nosotros es o resultan ajenas algunas afirmaciones de los ciudadanos relativas el mal desempeño histórico de los diputados y es común escuchar de ciudadanos expresiones como la de que los diputados son buenos para ir a pedir el voto pero una vez que lo tienen nunca regresan, es común escuchar de los diputados, de los ciudadanos perdón que el Congreso es bueno para imponer leyes a los ciudadanos pero que los diputados no somos ejemplo de cumplimiento de las mismas leyes, es común escuchar de los ciudadanos que las únicas votaciones unánimes que se logran en el Congreso son las relativas al aumento de sueldo de los legisladores y no a las que tiene que ver con beneficios directos para los ciudadanos. Aceptemos compañeras y compañeros diputados con humildad estas afirmaciones tienen estas afirmaciones tienen muchos años sustento muchos años de prácticas que les han dado a los ciudadanos argumentos para pensar de esta manera, aceptemos el reto de transformar esta realidad tema se retome el reto de dignificar la actividad política y en concreto la que nos corresponde que la actividad legislativo con medidas como está con autorregulación imponiéndonos a nosotros mismos disciplina obligándonos a mejorar nuestro servicio y la atención a los ciudadanos acercándonos a ellos

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

sin duda contribuimos con el deber cívico y político de representar mejor a nuestros electores ponemos a disposición de la Comisión de gobernación la presente, el presente proyecto de decreto esperando en esta sede un amplio análisis discusión y por supuesto la participación activa de todos cada uno de ustedes de tal manera que con medidas como ésta insisto, abonemos para que nuestra actividad legislativa tenga tintes y tonos de mayor dignidad agradezco a todos la atención gracias Presidenta y esperamos su participación.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: A esta Presidencia le ha sido turnado el siguiente escrito que me permitiré leer. Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 del reglamento interior del honorable congreso del Estado de Puebla solicitamos a este Órgano Legislativo separarnos de la Sesión Ordinaria de este día para reunirnos en comisiones unidas que nos honramos en presidir a efecto de analizar y dictaminar el asunto enlistado en el orden del día de las citadas comisiones, lo anterior para los efectos legales conducentes hacemos propicia el conducto para reiterar la seguridad de nuestra distinguida consideración, signan el diputado José Chedraui Budib Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y el Diputado Julián Rendón Tapia Presidente de la Comisión de Transportes para este escrito se acuerda favorablemente pueden retirarse.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR

LEÓN CASTAÑEDA: Tiene el uso de la palabra la Diputada Susana Riestra.

C. DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA:

Con su venia señor Presidente estimadas compañeras y compañeros diputados, distinguidos visitantes que nos acompañan en galerías, amigos de los medios de comunicación muy buenos días tengan todos ustedes. Durante el año 2013 todos y cada uno de nosotros aquí presentes vivimos una jornada electoral aspirando a contar con la confianza y el respaldo de la ciudadanía para ocupar el honroso cargo que hoy dignamente representamos a lo largo de esos meses de campaña pudimos constatar y reconocer a través del recorrido por nuestros respectivos distritos la demanda constante de los poblanos de garantizarles cercanía y contacto permanente una vez electos, derivado de exigencia ciudadana los candidatos en ese entonces a diputados locales de la capital poblana por la coalición Puebla unida nos comprometimos públicamente si su voto nos favorecía a impulsar una reforma denominada volver al distrito, la cual pretende garantizar la comunicación constante, como la que se logra de manera natural durante los procesos electorales es por tal motivo y con la finalidad de dar respuesta a las demandas de los ciudadanos que el día de hoy el diputado Pablo Montiel Solana y una servidora a nombre de los grupos legislativos de acción nacional y nueva alianza ponemos a consideración de esta Asamblea el llevar a cabo una reforma a la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Puebla que impulsen una estrecha relación entre los diputados y la sociedad proponiendo que los legisladores celebren cuando menos 1 vez al mes audiencias vecinales que permitan la retroalimentación de las propuestas y peticiones de las y los poblanos ante sus representantes dejando muy en claro que si algún diputado no lo hiciere será acreedor a una sanción económica equivalente a un día de fiesta y en caso de replicar

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

esta conducta la sanción será equivalente a siete días de su dieta, en innumerables ocasiones señalé que la política es demasiado importante como para dejarla únicamente a los políticos hoy desde esta trinchera tenemos la oportunidad de construir mecanismos certeros que garanticen la participación de los ciudadanos en los procesos legislativos y estrechamos continuamente los lazos que necesitamos para trabajar en equipo sociedad y gobierno unidas para seguir transformando Puebla muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: Con fundamento en el Artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita se instruya a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, para que en el ámbito de su competencia, haga una revisión y diagnóstico en todas las instalaciones pertenecientes al Poder Legislativo para verificar que se cumple a cabalidad con los lineamientos internacionales aplicables a edificios públicos para garantizar la integración de personas con discapacidad, entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra al Diputado José Chedraui Budib.

C. DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB: Con su permiso señora Presidenta, compañeros y compañeras Diputadas, medios de comunicación, público que nos honra con su presencia las galerías sean bienvenidos este recinto legislativo. En mi calidad de representante popular tengo interés en difundir entre autoridades organismos no gubernamentales y sociedad civil una cultura de inclusión social de las personas con capacidades diferentes y el respeto a todos sus derechos porque respetando sus derechos regeneran mejores condiciones de vida que favorezcan su participación social al conocer sus derechos también reconocemos que existen problemas que se han convertido en obstáculos en su vida entre ellos la falta de oportunidades, discriminación y la poca aplicación de leyes que buscan empoderarlos, en la fracción parlamentaria del PRI estamos convencidos de que para construir una sociedad más próspera y más igualitaria es necesario eliminar las diferencias por condición de género, grupo étnico, y en caso del día de hoy por tener una capacidad diferente para poner en contexto la situación en la que nos encontramos permítame compartir los siguientes datos. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud una discapacidad es cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano por lo tanto eso su deber y responsabilidad como parte del Estado garantizar a estas personas las condiciones mínimas necesarias para que su discapacidad no sea impedimento para lograr sus metas, conforme al último censo hecho en 2010 por el INEGI en México existían cerca de 5,739,270 personas con algún tipo de discapacidad es decir poco más del 5% del total de los mexicanos esto equivale a que uno de cada 20 mexicanos tienen algún tipo de discapacidad de acuerdo a lo dado a conocer por sistema estatal de desarrollo integral de la familia Puebla existen 287,000 personas con algún tipo desde discapacidad más del 5% de nuestra población lo que ubica a Puebla dentro de la media nacional sin embargo las que las condiciones en que estas personas se desenvuelve no les permiten llevar una vida lo más normal posible ya que a diario se enfrentan a diversos retos que para nosotros parecen tan sencillo pero para ello una odisea como cruzar una calle en el centro la ciudad, de los siete tipos de discapacidades que más se identifican sin duda la motriz es la más conocida y sobre la que más se ha trabajado más se han realizado mejoras y adecuaciones a los edificios públicos plazas y parques para fans para facilitar la integración de estas personas sin embargo resulta verdaderamente indignante que en Puebla siga presentando casos de bloqueo de rampas de acceso sin lugar estacionamientos reservados exclusivamente para ellos, si bien en Puebla se ha logrado recientes avances en el camino a una

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

integración plena las personas con discapacidad estos apenas se van encaminando, la ley para personas con discapacidad en el Estado de Puebla es de reciente creación en 2009 su última reforma fue en 2011 hace casi tres años ello nos obliga como soberanía a reevaluar si el esfuerzo sido suficiente si se ha avanzado en garantizar su integración lograr esta integración requiere un cambio de mentalidad entender que el resto del respeto a los espacios diseñados exprofeso para ellos es vital de nada sirve tener edificios inteligentes sopesados en ello y las rampas los elevadores y demás adecuaciones son ocupadas para personas que no las necesita o son bloqueadas como sucede en muchas partes de la ciudad por ello es necesario que esta soberanía haga un llamado al gobierno para que a través de protección civil seguridad pública y las autoridades de tránsito garanticen que todos los espacios públicos estacionamientos y propiedades que cuenten con adecuaciones especiales para personas con discapacidad sean respetadas y se les dé este uso correcto además es imperativo que esta legislatura tome cartas en el asunto y se ocupen contribuir de manera proactiva a concientizar a la ciudadanía de la importancia de respetar los espacios especialmente diseñados para personas con discapacidad no es un favor, es un derecho que tienen de contar con todos los elementos que les permita tener un integración plena y desarrollarse por sí mismo de la forma más normal posible. Por todo lo anterior expuesto respetuosamente los términos del reglamento interior del Congreso Libre y Soberano de Puebla presento el siguiente punto de acuerdo. Primero.- se instruya la comisión de atención a personas con discapacidad para que en el ámbito de su competencia haga una revisión y diagnóstico en todas las instalaciones pertenecientes al poder legislativo para verificar que se cumpla a cabalidad con los lineamientos internacionales aplicables a edificios públicos para garantizar la integración de personas con discapacidad. Segundo se celebre en la primera semana de cada mes de diciembre la semana de la discapacidad en el Congreso del Estado y se instruya la comisión de atención a personas con discapacidad para que coordine los trabajos de la misma cuya finalidad será realizar eventos de concientización sensibilización y difusión sobre todo lo que implicaba de la discapacidad y las acciones que se pueden emprender por parte la ciudadanía para garantizar su plena integración nuestra sociedad. Tercero se haga un exhorto al Gobierno del Estado de Puebla para que a través de las instancias pertinentes se aboque a promover que todos los espacios públicos y propiedad del gobierno del Estado que cuente con adecuaciones especiales para las personas con discapacidad sean respetadas y se les de el uso correcto. Queda claro que las personas discapacitadas tienen mucho por aportarnos en cada aspecto de la vida diaria desde el deporte, la cultura, la ciencia, las artes como ejemplo de lucha de superación. Es por ello que quiero que recuerden que por más fuertes y pesados se presenten los obstáculos, nunca serán comparables a la fuerza que cada uno tiene dentro de si en su espíritu. Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA: Con fundamento en el artículo 123 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan Diputadas integrantes de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Irma Patricia Leal Islas, mediante el cual solicitan exhortar a los integrantes de esta Legislatura a sumarse a la Campaña de Prevención contra el Cáncer de mama que promueve la Fundación Bella, a través de la difusión de fotografías personales, publicitarias alusivas los días veintitrés y veinticuatro de junio próximos, en la Sede del Voluntariado de la Secretaría de Gobierno del Estado de Puebla, entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Irma Patricia Leal Islas.

C. DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Compañeras Diputados y Diputas, medios de comunicación, publico que nos acompaña este días. El cáncer de mama es la causa número uno de muerte en las mujeres en México. Sin embargo esta terrible enfermedad es curable si se detecta oportunamente, por esta razón haciendo eco al llamado que nos hiciera la Maestra Martha Erika Alonso de Moreno Valle, Presidenta del Patronato del Sistema DIF Estatal en conjunto con el Voluntariado de la Secretaría General de Gobierno y el Voluntariado de la Secretaría de Salud, sin distinción de partidos o ideologías convoque a mis compañeras Diputados, a los Diputados de la Fracción Parlamentaria del PAN y a los Diputados del Partido Nueva Alianza a sumarnos a la campaña denominada "Pink Power", quienes de inmediato se sumaron a este importante esfuerzo. Esta campaña tiene como objetivo hacer llegar la información adecuada para la detección oportuna del cáncer de mama, con la participación activa de las mujeres a través de una fotografía, tu imagen ayuda a generar conciencia y te dé la oportunidad de salvar una vida explicando sobre la detección oportuna del cáncer. La campaña fue creada por un fotógrafo mazateco Martín Gavica en honor de su madre quien perdiera y que padeciera esta terrible enfermedad, desde luego perdiera la vida. Y permite recaudar fondos para que por un lado publicitar a nivel masivo la importancia de la prevención y por otro lado apoyar a mujeres que cursan ésta patología. En las fotografías se muestra a las mujeres que dan la impresión de estar desnudas de la altura del cuello y las axilas, es precisamente ahí donde se encuentran los ganglios en donde se alojan este devastador padecimiento. Además aparecen pintadas con rayas color de rosa debajo de los ojos, estas rayas representan un rango una sola raya debajo de cada ojo te identifica como una guerrera contra el cáncer de mama, dos rayas abajo del ojo te identifican como sobreviviente o en la lucha de cualquier tipo de cáncer, los sobrevivientes participantes sirven como inspiración a las demás guerreras. Al participar en la campaña se pide que se haga un donativo y la fundación Bella en agradecimiento te enrola en la armada rosa y te obsequia una fotografía editada, los donativos se aplican para continuar la campaña de prevención, apoyo económico a asociaciones locales, jornadas medicas a comunidades, mastografías gratuitas, conferencias, publicaciones de textos y realización de eventos artísticos y deportivos para difundir el mensaje. Dicha fundación inicio sus trabajos en 2011 y ha desarrollado su importante trabajo con el apoyo de diversos grupos de mujeres en México como la entonces Primera Dama de nuestro país. La campaña Pink Power ha estado en Mazatlán, en Culiacán, en los Cabos, Guadalajara, en

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Monterrey, en los Mochis, en el Distrito Federal y ahora llega a Puebla, con el propósito de disminuir los índices de mortalidad a causa de este padecimiento y desde luego a fin de recaudar fondos para apoyar a quienes padecen esta alteración de la salud y no cuentan con los recursos suficientes para su debida atención. El llamado compañeras y compañeros no solo es para las mujeres es para todos, también para los varones para que hagamos conciencia entre nuestras madres, hermanas, esposas, amigas que en la prevención esta la cura de esta mal de nuestros tiempos. Por ello los exhorto a unirse a esta noble campaña los días veintitrés y veinticuatro de junio, en la Sede del Voluntariado de la Secretaría de Gobierno del Estado. Participemos a través de la difusión de nuestra imagen, sumemos esfuerzos con el gobierno y la sociedad civil organizada para contribuir a través de la difusión masiva al abatimiento de la incidencia de esta terrible enfermedad. Estoy convencida que no en pocos casos hemos sido pacientes sobrevivientes, familiares o amigos, o nos hemos identificado con esta lucha. Tomemos una fotografía y unámonos para declararle la guerra a la falta de información, a la ignorancia, al temor, al silencio que rodea al cáncer de mama. Finalmente también quiero exhortarlos para que difundan en sus distritos la disponibilidad del programa de mastografías gratuitas a cargo del Voluntariado de la Secretaría de Salud. Por ser el presente asunto de urgente y obvia resolución, en términos de lo establecido por los artículos 64 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita la dispensa de trámite correspondiente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169, 172 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Punto de Acuerdo ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Silvia Tanús.

C. DIP. SILVIA TUNÚS OSORIO:

Muchísimas gracias señora Presidenta, compañeros Diputados. Únicamente para solicitar sean tan gentiles que tomara en consideración la suma del Partido Revolucionario Institucional a esta campaña. Ya lo habíamos platicado, probablemente por algún error no quedo estipulado, sin embargo el Partido Revolucionario Institucional por mi conducto se suma a la campaña en virtud de los que hemos tenido algún familiar o hemos padecido esta terrible enfermedad

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

ralamente representa una situación muy difícil tanto para el paciente como para la familia. Yo creo que el esfuerzo de las Diputadas el día de hoy encabezada por la Licenciada Patricia Leal, es la muestra de que esta Legislatura está preocupada por las políticas públicas que permitan que todos los ciudadanos poblanos tengamos mejores niveles de vida. Entonces con esta tentación implica la suma también del partido al cual pertenezco a esta iniciativa, con muchísimo gusto yo espero que todos los compañeros nos ayuden a difundir esta campaña y que las mujeres de esta legislatura estamos presta también a poder hacer un gran esfuerzo para poder difundir los problemas y las situaciones que pueden causar no detectar a tiempo esta enfermedad que es curable. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA: Tiene la palabra la Diputada Irma Patricia Leal Islas. Tiene la palabra el Diputado Salvador Escobedo.

C. DIP. NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO: Muy buenas tardes, simplemente recordando algunas de mis experiencias como médico les pudiera decir no hay medicina más barata que la preventiva y no hay medicina más cara que la curativa. Además que en el caso que nos ocupa el cáncer de mama, la curación que ese y puede ser hasta el 100 por ciento efectivo en cualquier mujer, en muchos de los casos se amputa porque implica retirar el seno o los dos senos de la mujer afectada con todas las implicaciones que una acción de este tipo provoca al ser humano con todas las mujeres. La Diputada Leal, la Diputada Tanús han invitado a los hombres de esta bancada a que se sumen, yo hago lo mismo créame que es importantísimo el que desde nuestra trinchera podamos hacer algo por un gran número de mujeres que hoy por hoy al hablar de seis mil que hoy por hoy tienen la posibilidad de hacerse un estudio en donde en primer lugar, no en cualquier lado lo pueden hacer, los que vivimos en provincia sabemos muy claramente que si no es la Ciudad de Puebla, a lo mejor Tehuacán, San Martín Texmelucan posiblemente, en Atlixco no existe de donde yo soy un mastógrafo. Pero la posibilidad de que el servicio de salud vaya y haga estos estudios en forma preventiva a todos nuestros distritos. Yo puedo asegurarles que puede ser la diferencia entre vivir o morir y puede ser la diferencia de vivir amputada o tener una vida normal como vemos también nuestras compañeras de esta legislatura y la que vemos en nuestras casas. Yo invito realmente a todos a unirse a esta campaña, es una oportunidad extraordinaria la que podemos todos llevar a nuestras comunidades y por hoy cumplimos lo del mes, que tenemos que estar yendo, pues vayamos y promovamos este tipo de acciones que yo estoy seguro en todas las comunidades habrá gente que no solo lo requiera, sino que es la única forma de que tienen para poderlo hacer. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA: No habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Solicito a la Secretaría cierre la votación. El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese la presente resolución en los términos planteados.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, Representante Legislativo de Partido Pacto Social de Integración, por el que solicita exhortar a los doscientos diecisiete Ayuntamientos, sus Dependencias y Entidades en Puebla, a que en un plazo máximo de sesenta días hábiles, actualicen, adecuen o en su caso creen su sitio web y publiquen de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, su información pública correspondiente. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra al Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta.

C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA: Gracias Presidenta. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, contempla que como sujetos obligados se encuentran los Ayuntamientos, sus Dependencias y Entidades. Es un hecho evidente que una gran cantidad de Ayuntamientos del Estado aún no han actualizado sus datos de este año, algunos ni siquiera cuentan con este sistema electrónico sitio web para dar cumplimiento a dicha ley. Hace unos días se dio a conocer que diez de los quince Ayuntamientos del Estado con más de setenta mil habitantes obligados a contar con su respectivo sitio web, aun no cumplen con lo establecido en la Ley de Transparencia. Por eso estamos motivando para que con un respetuoso exhorto los Ayuntamientos se involucren en esa dinámica tan importante de informar a los ciudadanos de lo que ocurre dentro de sus instituciones, como ustedes saben sufrimos un problema de legibilidad con los ciudadanos por falta de comunicación. Muchas veces los funcionarios públicos trabajan, se esfuerzas y hacen todo lo que están a su alcance para cumplir con su trabajo, sin embargo cuando esto no se informa y los ciudadanos no lo conocen, por supuesto se produce en un trabajo ineficiente, es muy importante que nuestros Ayuntamientos puedan comunicarse con sus habitantes, con sus ciudadanos e informarles qué estado se encuentra su administración sobre todo dar un paso allá al gobierno abierto de la misma ciudadanía está exigiendo. Por eso compañeros yo los invito a que apoyemos este punto de acuerdo por el que se exhorta a los doscientos diecisiete Ayuntamientos, sus Dependencias y Entidades de Puebla, a que en un plazo máximo de sesenta días hábiles, actualicen, adecuen o en su caso creen su sitio web y publiquen de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, su información pública correspondiente. Es cuanto, compañeros muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en el Artículo 123 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Diputado Salvador Escobedo.

C. DIP. NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO: Solicito respetuosamente se

declare un receso.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Se pone a discusión del Pleno la propuesta que el Diputado Salvador Escobedo Zoletto nos hace en este momento, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Aprobado. Les solicitamos a todos los Diputados no se alejen mucho de este Salón de Plenos, muchas gracias.

(Pasado el receso)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: A esta Presidencia le ha sido turnado el siguiente oficio los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos y Representante Legislativo en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a petición de los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Transportes. Con fundamento en lo dispuesto en lo dispuesto por los artículos 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 37 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, les solicitamos tenga a bien incluir en el Orden del Día de hoy antes de Asuntos Generales el siguiente Dictamen aprobado por las Comisiones Unidas antes citadas. Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Transportes del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transportes para el Estado de Puebla y del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Carreteras de Cuota Puebla", signan todos los Coordinadores de los Grupos y Representante Legislativo del Honorable Congreso del Estado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Aprobado. Continuando con el Punto Número Once del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Transportes del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman,

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transportes para el Estado de Puebla y del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Carreteras de Cuota Puebla". Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI, VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, con la salvedad de dar lectura a las modificaciones de la Iniciativa en comento que fueron presentadas y aprobadas en las Comisiones Unidas de estudios correspondientes. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado. Por favor señor Secretario de lectura.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA: Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo tomando en consideración que son las tres de la tarde y que se están tratando asuntos de importancia, esta Presidencia consulta si se prorroga la sesión hasta concluir todos los puntos del orden del día, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado, y 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse a manifestarlo.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muy buenas tardes compañeros Diputados y Diputadas, integrantes de la Mesa Directiva, gente que nos acompaña hoy, compañeros de la prensa. Quiero el día de hoy solamente señalar que en lo que llevamos de esta Legislatura, hemos tenido dos o tres o quizás más errores que nos han hecho notar la ciudadanía y los medios de comunicación y para poner como ejemplo solamente voy a señalar dos de ellos que es la Ley de Educación que se votó y se olvidó poner la evaluación, después la Ley que Protege los Derechos Humanos y Legítimo Uso de la Fuerza Pública por cuerpos policiacos en donde se dictamina y se vota una cosa y se publica otra. Y lo que me parece que hay violación al proceso legislativo y al día de hoy pudiera acontecer una situación similar en razón de lo siguiente. El artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, señala lo siguiente lo que a continuación me permito leer. Artículo 167.- El Presidente de la Mesa Directiva abrirá el asunto a discusión con la verificación de que el dictamen a discutirse fue hecho del conocimiento de los integrantes de la legislatura con veinticuatro horas de

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

anticipación en la instalación de la sesión, en caso de que el dictamen no haya sido del conocimiento de los Diputados con antelación señalada no podrá discutirse en esa sesión. Y quiero solamente ejemplificar que la Iniciativa nos fue enviada el día de ayer a las diecinueve treinta horas y tengo la copia del correo que se nos envía, por lo que le solicito atentamente a la Presidenta que retire la votación de esta sesión y de no ser así estaremos nuevamente siendo objeto de señalamientos y en todo caso pues Movimiento Ciudadano se abstendrá en razón de que no se cumplen con las formalidades del procedimiento legislativo. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale López.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, Diputada Presidenta y ciudadanos que nos acompañan, medios de comunicación. En este momento es muy importante hablar de todas las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado, algunas de ellas han sido acciones muy atinadas y me refiero a la acción más atinada que ha tenido el Gobierno del Estado a la que siempre como oposición responsable hemos reconocido que es la inversión de la Planta de Audi en el Estado de Puebla. Pero como en todo también es necesario hablar de lo que ha sido un fracaso, hoy voy hablar del máximo atino, el máximo logro y mayor fracaso de las políticas del Gobierno del Estado. En este caso me referiré al proyecto de la Red Urbana de Transporte Articulado mejor conocido como RUTA, sin duda el denominado Metrobús representa un gran tropiezo a los dieciocho meses de haberse puesto en marcha, a pesar de la fuerte inversión que supera los cuatrocientos millones de pesos aportados por BANOBRAS, FONADIN, el Gobierno Federal y el Estado que bien pudieron haber sido destinadas a acciones mejor planeadas, a lo anterior debemos aunar el pasivo actual que oscila en alrededor de por lo menos y siendo generosos once millones de pesos. Desde la aprobación de las reformas de la Ley de Transportes realizadas en 2012, la planeación de este proyecto estuvo orientada en generar las condiciones para la implementación de RUTA. Sin prever cuestiones como las que hoy están sucediendo respecto al funcionamiento. Es por ello que como representantes de la sociedad, exigimos que nos sean aclaradas todas las dudas y regularidades de este proyecto así como también nos sean explicados y dados a conocer todos los números, las finanzas y un estado financiero de las finanzas y de las cuestiones técnicas a detalle de cómo se encuentran actualmente RUTA. Es por eso que le hacemos un llamado y una invitación muy cordial y muy respetuosa también al Secretario de Transportes para que venga a rendirnos un informe a todos los poblanos y legisladores de la situación actual en la que se encuentra RUTA. Por cuestiones de responsabilidad que venga a comparecer ante pleno y bueno con respecto a las reformas que hoy se propone considero que efectivamente le dará solidez al funcionamiento de Metrobús además de sacar del abismo en el que se encuentra el proyecto para convertirlo en un proyecto rentable, en un proyecto eficiente, en un proyecto funcional para los usuarios que es por los que estamos aquí de prisa y en esa ocasión como no en muchas otras difiero con mi amigo Diputado Julián, porque en esta ocasión si no como en la ocasión de la Ley de Expropiación por ejemplo, en esta ocasión si se respetó el proceso legislativo y quiero reconocer al proponente al Coordinador de los Diputados, Jorge Aguilar Chedraui

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

que el documento lo tenemos desde el día de ayer por correo electrónico mandado por la Secretaría General a quien también reconozco que desde ayer tuvimos el documento para estudiarlo, yo lo tengo en mi correo a las siete treinta de la noche como seguramente los cuarenta y un Diputados Locales. En ese sentido además de sacar del abismo en que se encuentra el proyecto para convertirlo en un buen proyecto, mejorar las condiciones del transporte público enfocado en garantizar la eficiencia del servicio y la comodidad de los usuarios olvidando los intereses que diversos grupos de concesionarios tuvieron en el pasado considero que dieciocho meses para determinar la utilidad y eficiencia de un proyecto es demasiado tiempo, ya que implican inversiones más que considerables. En este sentido y a casi un año específicamente a once meses de por ejemplo de haber implementado un proyecto como la Estrella de Puebla o el nuevo SOAPAP. Será necesario también que los Diputados seamos de igual de responsables como lo estamos haciendo hoy, por lo que también reconozco la sensibilidad sobre todo la sensibilidad que tienen los Diputados del partido que se identifica con el gobierno que no es uno, sino varios y que lo hayan propuesto ellos mismos. Todos tenemos derecho a equivocarnos y si no funciona, celebro que hoy propongan algo coherente, razonable, viable para el Estado que seguramente y confié y por eso mi voto anticipo que será a favor que este proyecto será en beneficio de los poblanos y si no es así pues entonces ahora que pretexto habrá, ya no habrá pretextos esto nos deberá de garantizar que el servicio y el transporte público en el Estado de Puebla, se deberá de ver reflejado en un mejor servicio público para todos los usuarios en que los choferes no se quejen, que cobren su sueldo y que los concesionarios estén trabajando de manera eficaz y eficiente para darle solución a este tema que ya es un problema social en Puebla. Y por eso confiamos en esta propuesta que le da más herramientas y utilidades a la Secretaría de Transporte coadyuvando con el organismo de Carreteras de Cuota para mejorar este servicio. Muchas gracias por su atención.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Cuando me refería hace rato a que no se nos fue enviada la Iniciativa me refiero solamente a eso, porque si bien nos citaron en tiempo y forma a la Sesión, la Iniciativa insisto lo puedo dejar para quien guste la impresión, me fue llegada a las diecinueve treinta horas; es decir, a las siete treinta de la noche del día de ayer y el artículo 167 es muy claro en ese sentido, de señalar que se tiene que enviar la Iniciativa, que se va a discutir y en su caso a votar, con al menos 24 horas de anticipación y al no ser así —insisto—, se está violando el proceso legislativo.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA: Estimado Diputado, como bien usted lo comenta en la regla general, el artículo 167 es quien nos rige, pero la excepción a este caso, es el artículo número 37, pero la excepción a este caso, es el artículo número 37, y a la letra dice: “La Junta de Gobierno y Coordinación Política, podrá proponer la inclusión de Puntos en el Orden del Día que no se encuentren originalmente aprobados. Para ello, deberá hacer la solicitud al Presidente de la Mesa Directiva —como se hizo—, quien ordenará en el asunto, se distribuya a los Diputados en forma electrónica —lo cual también ya se hizo, me están avisando por parte de Servicios Legislativos— y a solicitud de algún Diputado en forma impresa, antes de ponerse a consideración del Pleno”. Muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campo.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Quisiera referirme a los miles y miles de poblanos usuarios del transporte público, por supuesto también a los concesionarios, a mis compañeros Diputados y con su permiso Presidenta. Acabamos de terminar hace algunos minutos, una Sesión larga para el promedio de las Sesiones de esta Legislatura, en donde las Comisiones Unidas de Hacienda y de Transporte, intentamos discutir un tema que me parece fundamental. Quién no quiere para su ciudad, para su familia, para todos los que habitamos en esta Ciudad, mejores servicios públicos. Me parece que la respuesta es obvia. Aquí, lo que nos llama mucho la atención, es que es después de una exhaustiva lectura que hizo uno de los Diputados, concretamente el Secretario de la Comisión de Hacienda, de ambos Dictámenes, que nos llevó aproximadamente dos horas, no hubo la oportunidad de poder ahondar y poder contestar cosas tan básicas y eso otra vez, nos lleva a lo que tanto queremos evitar y que a veces tanto se nos critica, "legislar al vapor" y me parece que ahí es fundamental la apertura y que podamos nosotros mismos, independientemente si somos mayoría o minorías, podernos abrir a una discusión permanente, donde no haya ningún tipo de temor, porque yo preguntaría, por qué si originalmente la Sesión estaba para el día de mañana, se tiene que adelantar para el día de hoy, todo aprisa, rápido, sin poder contestar cosas tan básicas, como las que a un servidor y a mis compañeros Diputados y yo creo que a todos los que nos están escuchando, nos gustaría saber en torno a un tema pues tan importante, como es la concesión de un servicio público, hoy denominado RUTA y que por supuesto nos tiene aquí esta Iniciativa o estas Iniciativas, pues por el fracaso que ha significado dicho Programa y me encantaría que se pudiera haber ido a la discusión o que se pudiera contestar de manera puntual, lo que en un oficio solicitamos y que la única respuesta fue "pues se los damos después". ¡Ah! Pero la votación queremos que sea ahorita. ¡Ah! Y si votan en contra, pues entonces no están cumpliendo los acuerdos. Yo creo que esa no es la forma de conducirnos entre pares y mucho menos, la conducta que quieren los ciudadanos allá afuera, de nosotros. Más bien lo que queremos es que pudieran venir los Funcionarios de la Secretaría del Ramo y ahora sí, que abiertamente pudiéramos estar escuchando sus planteamientos a preguntas muy concretas y muy válidas. Es un rescate o no es un rescate. Por qué un Organismo que de origen tiene qué ver con las Carreteras de Cuota, mismas que ya fueron vendidas y ahora pareciera que nada más administra sus pasivos, pero se entiende que está bien financieramente, por qué tiene que ser ese Organismo y no la propia Secretaría, la que siga administrando cuando hoy, tiene facultades amplias para poder estar llevando a cabo la operación de dicho Programa de Transporte y concretamente me refiero a RUTA. Por eso, yo creo que es muy importante compañeros y compañeras, que nos abramos a ese diálogo y que no queden preguntas en el tintero tan importantes, o por lo menos que considerábamos eran indispensables, para poder tener una información de más altura y no únicamente conformarnos con la lectura exhaustiva de un Dictamen. Aquí estamos para discutir y para analizar y se hizo mucho hincapié que una cosa es la cuestión legislativa y otra cosa es la cuestión ejecutiva. Pues sí, pero para que nosotros podamos legislar adecuadamente, tenemos que tener información financiera, presupuestal, en cuanto a los usuarios. Por eso yo me refiero prioritariamente a los usuarios y también a los concesionarios, éstos son los que nos ocupan y los que no tienen por qué estar pagando, si de eso se trata la Iniciativa, un rescate de algo que no funcionó. Reconozcamos lo que no funcionó y a partir de ahí, pues entonces sí tomemos las medidas

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

correctivas. Ya está una inversión, ya están unos activos y me parece que esto es lo que hoy, tendríamos que estar poniendo sobre la mesa. Yo insistiría en esta información, porque es finalmente lo que razona nuestro voto, el no poder tener la oportunidad de poder conocer esta información de primera mano, de poderla discutir con los protagonistas; reconozco por supuesto, los esfuerzos de los Diputados, que con mucha vehemencia defienden el Dictamen, pero que no completan las preguntas que queremos saber, para poder razonar adecuadamente, técnicamente, jurídicamente, un voto, que seguramente muchos de los usuarios, no se dan cuenta pero que al final sí padecen las consecuencias. Y yo, más allá de hablar de este fracaso, que podría haber una lista interminable y si no, yo retaría a cualquiera de ustedes, a que vayamos juntos, a subirnos a esta RUTA de Transporte, la número Uno, que frenó la número Dos, pero sí todos los que lo padecen, pues obviamente nos podrían dar cuenta de ello, porque a través de los medios de comunicación o simplemente de lo que nosotros escuchamos con la gente que tenemos trato, nos damos cuenta de ello, pero sí, finalmente yo quisiera poner el dedo en lo que me parece lo más importante. En términos de costo beneficio, a qué vamos a estarle autorizando, o los que voten, o la mayoría que vote a favor de este Dictamen, yo quisiera que nos explicara, a qué nos vamos a estar comprometiendo, o ustedes a qué se van estar comprometiendo de cara a los ciudadanos y principalmente, que nos expliquen, quién va a pagar las indemnizaciones que se deriven las revocaciones, en su momento, que se puedan dar de las concesiones; de qué bolsa va a salir eso, ¿de la bolsa de los impuestos de los ciudadanos? Sería muy bueno que nos los explicaran, porque aquí se está quedando un nivel muy técnico, pero un rescate financiero, aquí y donde sea, ya hubo ejemplos lamentables, se llama "yo no quisiera tener un FOBAPROA del transporte público poblano en el Estado de Puebla". es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Tiene la palabra el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta.

C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA:

Muchas gracias Presidenta. Quiero empezar esta exposición, comentando que debemos ser muy responsables en nuestra toma de decisiones; en lo que argumentamos, en nuestros posicionamientos. Porque como representantes públicos, tenemos que ser responsables en todos nuestros actos. Por supuesto que de los cientos de Programas Estatales que existen actualmente, el día de hoy, encontramos una deficiencia en el servicio público, que está ofreciendo un sistema de transportes. Sin embargo, creo que para eso sirven las reconsideraciones; para eso tenemos que entrar a estudiar todos los temas, todos los asuntos y poder tomar una determinación. Hoy podemos tomar una determinación de algo que estamos viendo, que no está funcionando, como se tomó también hace tres años, cuando un gobierno estatal no funcionaba y se tuvo que recomponer todo. En este caso, creo que es importante analizar algunos puntos. Primero, reconocer la deficiencia en el servicio que ahorita se ofrece. Segundo, que hay en este momento, dos caminos, el primero es seguir como estamos y el segundo es revocar la concesión de la cual ninguno de los que estamos aquí presentes estamos de acuerdo y se está proponiendo una alternativa para que se pueda ordenar precisamente este servicio y poder ofrecer a los ciudadanos, una mejor calidad de vida en su ciudad. Cuando esto sucede en el ámbito público, los Representantes no podemos quedarnos con

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

las manos cruzadas, no podemos detenernos a una problemática que existe en este momento y por eso tenemos que tomar acciones inmediatas, con firmeza y con determinación para el servicio de la gente. En este caso el voto de PSI, será a favor, por los argumentos aquí expuesto. Por supuesto que habrá votos a favor, no sé si haya votos en contra o abstenciones. Sólo les quiero dejar en claro que el tipo de votación no lo usemos para después entrar en una simulación política, no aquí adentro, allá afuera; porque cuando nosotros votamos en contra, es porque tenemos argumentos sólidos de que la propuesta no es viable. En este momento, yo no he escuchado un argumento sólido, porque la propuesta no sea viable, he escuchado que existen dudas en algunos aspectos para poder emitir una votación. En este caso obedecería a la mejor a abstenerse a hacer este tipo de votos. Que no se confunda el tipo de votación que vamos a tener en este momento, porque con los argumentos aquí expresados, en los medios de comunicación y en las audiencias públicas que se tengan en el exterior, se puede ocupar este argumento para poder mover y afectar la estructura del Congreso. Ustedes en este momento, son testigos del debate que se está dando en esta Tribuna y que debemos ser muy claros, muy conscientes y sobre todo muy precisos en el momento de dar nuestro voto y la interpretación de nuestro voto. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Tiene la palabra el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa.

C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA:

Con su permiso señora Presidenta. Compañeros y compañeras Diputados. En honor a la verdad, me pierdo un poco en esta discusión pero razonando con más cuidado, pareciera que algunos de quienes me han antecedido en el uso de la palabra, son los que están perdidos. Que a nadie se le olvide que México es una República y que hemos adoptado para todos los mexicanos, el modelo republicano, que consiste en Tres Poderes, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Y en este orden de ideas, el Ejecutivo es el que hace cumplir las leyes; el Legislativo es el que hace las leyes; y el Judicial es el que dirime las controversias, aplicando las leyes. En este orden de ideas, éste es el Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; en ni un solo renglón del Dictamen entero, encontré medición puntual a algún sistema específico, que esté o no en uso, que esté o no siendo exitoso. Lo que encontré fueron facultades que se adecuan y que se dotan al Ejecutivo, para que el Ejecutivo, en uso de esas facultades, determine lo que es mejor para la gente. No perdamos de vista lo que estamos haciendo. Aquí se está legislando y las decisiones que eventualmente tomáramos son de aprobación o rechazo de un Dictamen y el Dictamen contiene una serie de componentes de orden jurídico, que después tendrán su aplicación en el Ejecutivo y su interpretación en el Judicial. Compañeras y compañeros Legisladores: este Dictamen no hace otra cosa que dotar al Ejecutivo de algunas facultades, para garantizar el transporte público de pasajeros y establece facultades en Carreteras de Cuota Puebla, para eventualmente ser un receptáculo apropiado para sistemas que funcionen de mejor manera para los ciudadanos, nada más que esto. Si alguien aquí tiene dudas de si funciona o no funciona un sistema, que vaya y pregunte al Ejecutivo. Aquí no estamos decidiendo si funciona o no funciona; si procede o no procede. ¿No sé qué estamos discutiendo? Yo sí. Estamos discutiendo un Dictamen que dota facultades, punto. Las preguntas que hace alguno de los Diputados,

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

que vaya y que las hagan al Ejecutivo y el Ejecutivo eventualmente tendrán que rendir cuentas a los ciudadanos, sobre cualquiera de sus decisiones. Nos corresponde legislar. Compañeras y compañeros Diputados: los invito a enfocarnos a lo que nos toca hacer: legislar, dar un orden, asegurar que el marco de referencia de actuación del Ejecutivo, corresponda al beneficio de los ciudadanos que nos han puesto en este Honorable Recinto y que con ese honor que tenemos de estar aquí, legislemos en consecuencia, dotemos las facultades que son necesarias y permitamos al Ejecutivo, tomar las decisiones de cara a la ciudadanía y en beneficio de la población que mejor convenga a Puebla y a los poblanos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Tiene la palabra la Diputada Geraldine González Cervantes.

C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: Gracias Presidenta. Gracias Diputados. Muy interesante las intervenciones de nuestros compañeros Diputados. Sin embargo, yo insisto en que yo como mujer de empresa, originaria de la Iniciativa Privada, es muy importante cuando llegamos los Contadores y te dicen "saben qué, estamos en el fracaso, estamos en la banca rota y tenemos nuevamente que rehacer esta empresa". Entonces, bueno, pues lo que nos toca a nosotros como Iniciativa Privada, como empresarios, es conocer primero antes de reglamentar, pues desde luego una auditoría, saber en qué lugar estamos parados, porque esta... estas leyes que queremos que hoy se, se autoricen, pues va a tener que impactar a todo el transporte público, no nada más es el caso justo de esta línea dos de la Red Urbana de Transporte Articulado, RUTA, tiene qué ver con todo, va a haber un impacto. Entonces, es muy importante si queremos partir... si esto se está generando a partir de esta... de este conflicto de esta empresa, que no funcionó, debemos entender que debemos iniciar primero, una auditoría, conocer en dónde estamos parados y homologar la reglamentación con el tema jurídico y el tema ejecutivo. En los Parlamentos en los Estados Unidos, cuando se presentan leyes, se presentan números, se presentan números duros y es lo que nosotros queremos saber. Y concluyo diciendo que lo que no se cuenta, no se puede medir. Tenemos que medir las cosas con números claros, que está pasando en el tema de la RUTA y a partir de eso, vamos a ver si esto realmente que necesita una intervención, como lo requiere la propuesta de Acción Nacional, en donde quiere que hagamos todo un proceso. No estamos en contra de su regulación y de sus reformas. A mí me parecen muy interesantes. Porque sí, efectivamente entran a un tema interesante de una regulación del transporte público, pero sí me interesa que si vamos a meternos a un tema de intervención, conozcamos primero los números de esta empresa que no ha funcionado y si hay un rezago, bueno pues hay que, hay que analizarlo, sobre todo con números, porque no queremos endeudar más a los poblanos y tampoco queremos que los que pagamos impuestos, estén comprometidos nuestros impuestos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Tiene la palabra el Diputado Pablo Montiel Solana.

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA: Gracias Presidenta. Gracias a todos por su atención de antemano. He escuchado la serie de solicitudes de información que desde esta Tribuna, se

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

han planteado; que si se solicitan los estados financieros, una serie de cuestiones técnicas a detalle, así se expresó; que si se solicita la información respecto del número de usuario. Pues pidamos de una vez, ya que estamos encarrerados ¿no?, las tenencias vehiculares de todos y cada uno de los vehículos que se utilizan en transporte público; pidamos también las actas de nacimiento de los chóferes; pidamos también las actas de defunción, por qué no, por anticipado de los chóferes, para tener todo previsto y entonces, pues ya después cuando tengamos toda la información, resolvemos un problema de la ciudadanía. No podemos pedir las actas de defunción, pues no somos enterradores; no podemos pedir los estados financieros de las empresas, no somos auditores de hacienda. A la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, como empresaria, yo le pregunto, qué le parecería si el Congreso de repente le mandara a usted un requerimiento, donde le solicita de sus empresas, los estados financieros. Pues usted se va a burlar del Congreso y va a decir “y estos del Congreso qué facultad tienen para venir a pedirme a mi empresa, unos estados financieros. Ninguna”. Tenemos que entender cuáles son los momentos y las facultades de este Congreso. Se habla aquí de evaluar si intervenimos o no. ¡No! El Congreso no interviene en nada. No nos corresponde evaluar, ni hacer esa evaluación. Lo que a nosotros nos corresponde en este momento, es garantizar que el Ejecutivo tenga las normas y tenga el marco legal adecuado, para hacer frente a un problema que existe y que en determinado momento puede ser mayor y que finalmente, por la naturaleza del problema, el único afectado o el más afectado será el ciudadano, ante la eventual interrupción del servicio de transporte público. De tal manera que la intervención, su análisis, la evaluación de todas estas informaciones que están solicitando, estados financieros y demás, corresponderá al Ejecutivo en el momento en que tome una eventual decisión al respecto. Insisto, a nosotros nos corresponde generar el marco legal adecuado, para que en su oportunidad, el Ejecutivo asuma su responsabilidad y con responsabilidad, ejerza lo que tenga que ejercer y vendrá un siguiente momento, a nosotros nos corresponderá en el momento de la evaluación de las Cuentas Públicas, juzgar si esa inversión que eventualmente, de la que estamos hablando, que tampoco tenemos certeza nadie, de que se vaya hacer, o que de esa recesión de contrato o revocación de la concesión, que para efectos prácticos es lo mismo, se hizo en el marco legal y en apego al derecho y respetando los derechos de los concesionarios, etcétera, etcétera, eso ya nos corresponderá a nosotros ¡sí!, cuando estemos —insisto— en el marco de la discusión de la aprobación de las Cuentas Públicas del Ejecutivo correspondientes a este Ejercicio. De tal manera, que como bien lo dijo el Diputado Pablo Rodríguez, lo que nos corresponde a nosotros, tenemos que hacerlo. Me parece que hay una seria falta de argumentos, al pretender condicionar el voto a la entrega de cierta información, que si bien es cierto, es válido y es legítimo solicitar y... indudablemente pueda atender a una preocupación legítima, nada tiene que ver esa información, con el ejercicio de nuestras atribuciones, que en este momento se está solicitando. Por lo tanto, yo solicito con todo el respeto a la Presidencia y a la Mesa Directiva, se proceda a recabar la votación, de tal manera que podamos cumplir con nuestra obligación y ejercer nuestras atribuciones como corresponde. Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Aguilar Chedraui

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. DIP. JORGE FOUAD AGUILAR CHEDRAUI: Muchas gracias. Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros. Medios de comunicación. A todos los presentes. Muy buenos días. Permítanme iniciar mi mensaje con algunas reflexiones. El problema de transporte público aunque se insista en decir lo contrario, no es reciente; no es de ayer, ni de antier, ni de hace una semana, ni tampoco del inicio de la administración. Este problema, se ha acumulado durante décadas, deficiencias en el modelo, existen de hace muchos años; se generan problemas, molestias e inconformidad de mucho tiempo atrás. El transporte público es una necesidad de cientos de miles de poblanos. El servicio es utilizado lo mismo por amas de casa que por trabajadores, que por estudiantes, por adultos mayores y por muchos sectores de la población, que por necesidad, hacen uso de él y que a la fecha, no ven satisfechas sus expectativas; expectativas creadas en muchos años atrás. Reconociendo la existencia de un problema heredado, la actual administración ha realizado importantes inversiones en infraestructura y ha generado modificaciones al marco legal, para regular el servicio y también ha incorporado nuevas formas de hacer las cosas; todas ellas, apostándole a mejorar el servicio a favor de las y los poblanos. Estoy seguro, estoy totalmente seguro, que todos aquí queremos que la gente pase menos tiempo en las calles transportándose de un lugar a otro y que en su lugar, pasen más tiempo con sus familias. Estoy seguro, totalmente seguro, que todos queremos que los estudiantes lleguen a clases a tiempo, que no se le haga tarde a los trabajadores, para llegar a sus centros de trabajo y que por supuesto, el transporte público esté a la altura de lo que merecen los poblanos. En este sentido, el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, quiere poner la parte que le corresponde. La bancada del PAN, quiere contribuir a seguir avanzando en la ruta de la modernización del sistema de transporte público y para ello, amigos y amigas, gente que escucha, requerimos sumar esfuerzos. Logramos poner manos a la obra y ponernos a trabajar, para resolver los problemas que tanto se han referido desde esta Tribuna, y por ello, es que junto con el Ejecutivo Estatal, junto con el Poder Ejecutivo Estatal, hoy se está presentando ante este Pleno una propuesta, que está pensada precisamente para hacerle frente a los problemas tenemos por delante; problemas que —insisto—, no son nuevos. La actual propuesta, se centra en los siguientes puntos: darle más facultades y herramientas, a la Secretaría del Transporte, para hacer mejor su trabajo; esto implica, poder intervenir de una manera más efectiva y directa, más profunda, para la resolución de los problemas operativos. Se ha hablado de la necesidad de resolver problemas. Pongamos manos a la obra, si no, que alguien me explique, por qué hay postergarlos. Incorporar al sector de transportes, el Sistema Operador de Sistemas de Carreteras de Cuota, que si bien es cierto, pues hay pocas carreteras. Hoy, que estén bajo su liderazgo, pues que mejor que una estructura existente, pueda servir y sea utilizada para la resolución de un problema como el transporte público y por supuesto y la parte más importante, generar las condiciones legales, para que la Secretaría de Transporte y el Ejecutivo Estatal, como Poder me refiero, pueda apoyar y reitero, pueda apoyar la operación de los sistemas concesionados, en beneficio de los usuarios, sin perder con ello, la facultad expresa, legal, existente, con o sin la nueva ley, con o sin las reformas que estamos discutiendo, para hacerlo directamente o hacerlo a través de un tercero. Hoy está así. Hoy lo podría estar haciendo y estamos recurriendo a este Pleno precisamente, para poderlo hacer nada más efectiva. Compañeras y compañeros: los problemas de fondo, los problemas de verdad, no se resuelven de la noche a la mañana, ni tampoco se van a resolver por arte de magia. Los problemas de este tipo, requieren soluciones de la

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

participación de mucha, de mucha gente y es una lástima realmente, que se quiera confundir a la gente y a la opinión pública, con tecnicismos o con artilugios legales o que se espere a estar delante de las cámaras para poder hacer pronunciamientos sumamente adornados. Estuvimos horas ahí dentro, discutiendo artículo por artículo, párrafo por párrafo y yo no escuché un solo argumento legal, que tuviera directamente una implicación en la propuesta a reforma que hoy se presenta a este Pleno. Ya lo explicó el Diputado Pablo Rodríguez, el Diputado Pablo Montiel, la diferencia que existe en las responsabilidades y facultades entre los Tres Poderes del Estado. Hoy estamos aquí, para decidir si queremos o no, empezar a resolver de una manera más efectiva el problema del transporte. Yo sí quiero y la bancada de Acción Nacional también y precisamente por eso, es que les pido a mis compañeros Diputados y Diputadas, que compartamos esta responsabilidad que implica dotar un mejor servicio a los usuarios que están allá afuera y que lo están pidiendo. Yo les reitero de la manera más respetuosa posible, que no permitamos que las diferencias que pueden ser superables, nos impidan tomar acuerdos como la Ley que hoy nos ocupa, por el contrario, les pido que ponderemos los beneficios de contar con un transporte eficiente, seguro y moderno, que ayuda a resolver los problemas que padecen hoy los usuarios día con día. Les pido, amigos y amigas, Diputados y Diputadas, que apoyemos con su voto esta Iniciativa y a los compañeros y compañeras de medios de comunicación, les pido también muy respetuosamente que nos ayuden a transmitir de una manera clara y puntual, que lo que hoy aquí se está discutiendo, es una reforma de ley, que contribuya —precisamente— a mejorar el transporte público que tantos problemas tiene y que no son nuevos. Les pido a los compañeros medios de comunicación, que nos ayuden a transmitir que lo que queremos, es una mejor Ley, para un mejor servicio de transporte público y si la Presidenta y mis compañeros me lo permiten, solicitaría respetuosamente, pudiéramos pasar a la votación. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA: Tiene la palabra la Diputada Geraldine González Cervantes.

C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: Gracias Presidenta. Nada más para aclarar rápidamente a mi compañero Pablo de Acción Nacional, que, efectivamente si, si el Congreso del Estado me pide una auditoría de mi empresa, lógicamente no lo permitiría porque es una empresa privada. Sin embargo, en este tema de la línea dos de la RUTA, de la Red Urbana de Transporte Articulado, RUTA, es una empresa que fue desde luego, operada a través de BANOBRAS, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se pidió que se hiciera y se articulara una estructura, según nos explica nuestro compañero Diputado Francisco Franco en la anterior Sesión que tuvimos, donde pues se tenía que solicitar que las reglas de operación para que funcionara esta propuesta de esta ruta, pues se pudiera involucrar a concesionarios del transporte. Esto quiere decir que hubo presupuesto público, que hubo posicionamiento público y es por ello, que requerimos que los poblanos, tengamos información importante de este presupuesto público, de cómo se ejerció y cómo tuvo que haber un proyecto ejecutivo, para poderlo autorizar. Ésta es la importancia de este tema y es por ello que, insisto, no estamos en contra de la legislación de esta propuesta legislativa; estamos simplemente, solicitando información, para estructurar muchísimo mejor y que se enriquezca esta propuesta y que no

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

endeudemos más, al Gobierno del Estado y desde luego, lo público es muy importante considerarlo, porque el Congreso tiene todo el derecho —Diputado aunque se ría—, todo el derecho de solicitarlo de manera pública, cuando intervienen presupuestos y partidas públicas. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Tiene la palabra el Diputado Pablo Montiel Solana.

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA: Seré muy breve en respuesta a la afirmación

aventurada. Los recursos federales Diputada, los auditan instancias federales. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Se somete a votación la propuesta del Diputado José Chedraui Budib, de tener un receso. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Cinco minutos de receso. Quien esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Aprobado.

(Transcurrido el receso)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Se reanuda la Sesión. Solicito a mis compañeros Diputados tomen sus asientos. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se procede a recoger la votación en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que está disponible en este momento.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Por cuanto hace a la abstención de la Diputada Patricia Leal Islas, es en términos del artículo 50 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y al artículo 43

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla. El resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 8 votos en contra, 2 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte para el Estado de Puebla y del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra Piña: El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

C. DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ —habla desde su lugar—: Presidenta solo comentar que en el tablero aparece una votación distinta...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra Piña: Es un tema de sistema. Es el voto del Diputado José Chedraui, que es contra. Por eso el resultado de la votación son: 28 votos a favor, 8 votos en contra —que es el que suma— y 2 abstenciones. Gracias. Tiene la palabra el Diputado Julián Peña.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muchas gracias. Ciudadanos Secretarios de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. el Suscrito Julián Peña Hidalgo, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Considerando. Que el día sábado 7 de junio de 2014, en la Comunidad de Santa Ana Tamazola y en la Cabecera Municipal de Jolalpan, Puebla, se vieron afectados por un fenómeno hidrometeorológico, el cual afectó de manera considerable a la población en sus viviendas, muebles, cultivos y en la infraestructura de servicios municipales. De la información obtenida por los pobladores y el Presidente Municipal de Jolalpan, Ciudadano Antonio Javana García, indica que existen 396 familias que corresponden a 2 mil 379 damnificados, quienes sufrieron daños patrimoniales; así como también existen afectaciones en la red de drenaje y de agua potable; daños considerables de dos puentes, que son vías de comunicación de uso importante, además de afectaciones en cultivos y de ganado. A este tipo de emergencia, se corre riesgo de que se generen enfermedades típicas de estas circunstancias, tales como infecciones gastrointestinales, proliferación de dengue, entre otras. Por tal motivo, me permito presentar el siguiente Punto de Acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo del Estado: Protección Civil Estatal; a la Secretaría General de Gobierno; Secretaría de Salud; Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial; Secretaría de Infraestructura; Secretaría de Desarrollo Social; así como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, para su pronta intervención en el Municipio de Jolalpan, Puebla, debido al fenómeno hidrometeorológico del día 7 de junio del 2014, que dejó afectaciones materiales, así como alimentarias, de salud e infraestructura. Es cuanto Secretaría.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Martes 10 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en los artículos 123, 146 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Protección Civil, para su estudio y resolución procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el próximo martes 17 de junio del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias.